



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: lunes, 15 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	990.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	247.200,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	433.062,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	63.700,00
CAPÍTULO 5: fondo contingencias	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	329.698,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	11.970,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	1.085.630,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	424.425,00



CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.550,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	144.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	122.155,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	315.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	76.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL	1.085.630,00

RESUMEN PERSONAL	
Funcionarios	
Secretaria Intervención Grupo A2	1
Laboral Fijo	
Auxiliares de Vivienda de Mayores, 2 Jornada Completa , 1 media Jornada	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	4
Peón obras y servicios , jornada completa	1
Laboral eventual	
TOTAL PLANTILLA:	6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tartanedo a 5 de julio de 2024 El Alcalde, Fdo: Francisco Larriba Alonso

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6188c1ad291346f7542f595cad7561aa82f6d51a